
La restauración bajo la mirada de Mario J. Buschiazzo (1937-1947)

Herr, Carola

carolaiherr@yahoo.com.ar

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo", Buenos Aires, Argentina

Línea temática 1. Palabras, campo, marco
(Conceptos y términos en la definición teórica de las investigaciones)

Palabras clave

Restauración, conservación, Mario J. Buschiazzo, patrimonio, arquitectura colonial

Resumen

La Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos, creada en 1938, conformó el servicio técnico-administrativo a cargo de la tutela patrimonial de museos y monumentos nacionales. Dicha institución llevó a cabo el proceso de patrimonialización de la arquitectura del período colonial conformando un vasto corpus patrimonial a los pocos años de su fundación. Dicha tarea fue realizada con la asistencia técnica de Mario J. Buschiazzo, a quien designó como arquitecto adscripto y le delegó, además, la restauración de los nuevos monumentos históricos. Sin embargo, esta encomienda debía enfrentarse en un escenario carente de debates y experiencias previas. Asimismo, las posibles referencias del ámbito internacional evidenciaban un clima de desacuerdos entre la teoría y la praxis, en cuanto a las orientaciones conceptuales y metodológicas que aparentaban consolidarse en el campo teórico se pusieron en crisis tras las destrucciones provocadas en diversos conflictos bélicos. Frente a

este escenario ¿existía un marco conceptual al interior del campo? ¿cuáles eran los referentes? El presente trabajo forma parte de una investigación mayor¹ y tiene como objetivo indagar en el significado de la restauración a la luz del posicionamiento y los proyectos de intervención de la arquitectura colonial desarrollados por Mario J. Buschiazzi durante el período fundacional de la CNMMyLH (1937-1947), intentando revelar el alcance de términos y conceptos recurrentemente utilizados y no explicitados.

Introducción

La restauración arquitectónica como disciplina autónoma capaz de recuperar, mantener y transmitir los valores edilicios del pasado se origina en el siglo XIX (Capitel, 1998: 17; González Varas, 1999: 127). No obstante, si se alude a su significado en un sentido amplio, es decir, como la acción de recuperar o recobrar un edificio mediante una intervención directa, es posible detectar diversos momentos emergencia que, al valorar la condición artística o histórica de las edificaciones preexistentes, contribuyeron a la cultura de la restauración moderna.

Ahora bien, la concepción contemporánea del término implica un debate, previo a la materialización de cualquier tipo de acción física, en torno a la conceptualización del monumento y a la serie de reflexiones histórico-críticas que de este se desprenden. Sin embargo, la definición de esta resulta compleja dada sus múltiples acepciones y el carácter dinámico que reviste. En definitiva, las diversas nociones y el modo en que estas se instrumentan en la práctica radican en las diversas valoraciones establecidas en torno a los bienes arquitectónicos (Riegl ([1903] 1987; González Moreno Navarro, 1991, 2012). y se relacionan con la aproximación que cada período histórico, en un contexto determinado, tiene con el pasado desde el presente. Por lo tanto, su problematización requiere de la contextualización de los escenarios y perspectivas que lo modifican, amplían o reinterpretan, pues en función de ellos alcanza diversos objetivos, contenidos y alcances.

La Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos, creada en 1938, conformó el servicio técnico-administrativo a cargo de la tutela patrimonial de museos y monumentos nacionales. Mediante la sanción de la Ley N°

¹ El presente trabajo se formuló a partir de la investigación realizada en el marco de la tesis doctoral de la autora "Restauraciones del pasado colonial en Argentina. Proyectos de Mario J. Buschiazzi para la intervención de Monumentos Históricos Nacionales (1937-1947).

12.665/1940, Argentina estableció la legislación patrimonial por la cual la Comisión Nacional de Monumentos, Museos y Lugares Históricos, en adelante CNMMyLH², conforme a su nueva denominación asignada tras la sanción, tenía a su cargo entre otras atribuciones: “Ser el órgano consulto para toda intervención de restauración, refacción, demolición parcial o total, transferencia o enajenación propuesta para los inmuebles históricos” (Art. 4). Sin embargo, la legislación no establecía ningún marco conceptual que indicara qué se entendía por restauración y cuál era la diferencia con una refacción. Tampoco por conservación, término utilizado en el Art. 2, para indicar que debía “Centralizar la custodia y la conservación en el gobierno federal de los bienes históricos o artísticos, lugares, monumentos e inmuebles de la Nación, de las provincias, los municipios e instituciones públicas”.

Por consiguiente, el arquitecto Mario J. Buschiazzo, en adelante MJB, convocado por la CNMMyLH como arquitecto adscripto por considerarlo un referente del arte colonial, dado que la datación de la mayor parte de las obras remitía a dicho período, tuvo a su cargo dos encomiendas. La primera se relacionó con confeccionar el inventario patrimonial. La segunda, con elaborar los proyectos de intervención de la arquitectura del período colonial. Para ello debió descifrar el significado y alcance de dichos términos en su propio recorrido. De este modo, MJB tenía el desafío de aplicar los conocimientos historiográficos de una temática en construcción como lo eran los estudios de arte colonial a un campo inhóspito, sin referentes previos, donde él era el pionero.

Objetivos y metodología

El presente trabajo forma parte de una investigación en curso y tiene como objetivo indagar en el significado de la restauración a la luz del posicionamiento y los proyectos de intervención desarrollados por MJB durante el período fundacional de la CNMMyLH (1937-1947). Dado que se trata de una etapa carente de marco conceptual, donde los conceptos y criterios se mencionaron someramente y los eventuales debates se reservan al interior del campo, se conjugaron diversas metodologías y fuentes de información:

- Identificación y análisis de los discursos elaborados por los actores de la CNMMyLH y contenidos en los Boletines de la CNMMyLH.
- Recopilación y análisis de las fuentes gráficas (planimetrías y fotografías de los proyectos)

² Si bien desde 2015 la institución modificó su denominación por Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, en esta investigación se adopta la denominación correspondiente al período de estudio.

- Recopilación de las fuentes historiográficas que remiten a la temática de la intervención de la arquitectura colonial.

Antecedentes relativos a la conservación y restauración

Conceptos preliminares

Desde un enfoque funcional del término, existe un amplio consenso acerca del significado de la restauración. No obstante, de modo recurrente, suelen erróneamente emplearse como sinónimos, los términos de intervención y conservación. Por lo tanto, se considera necesario proceder a la definición de cada uno de ellos, atendiendo tanto a sus puntos de convergencia como de divergencia.

El término **intervención** deriva etimológicamente de tres elementos latinos (inter, venire, cion, *interventio*) y puede explicarse como la acción y efecto de venir entre, de “tomar parte entre un asunto” (RAE, 2019). Su significado en el campo patrimonial alude a una acción sobre un objeto arquitectónico que deriva en un efecto concreto entre la situación preexistente y la actual, es decir, entre el pasado y el presente. Dicha expresión suele utilizarse para mencionar las actuaciones que se llevaron a cabo en edificios históricos previo al siglo XIX, es decir, antes del empleo del concepto moderno de restauración, y continúa utilizándose para englobar a un conjunto de operaciones diversas y específicas del campo patrimonial tales como: la puesta en valor, la restauración, la conservación y la rehabilitación. Estas, a su vez, contemplan diversas acciones que fueron definiendo sus límites en el transcurso del siglo XX, de la mano de los nuevos conocimientos científicos y técnicos que se incorporaron al campo disciplinar. **Conservación**, del latín *conservatio* implica la acción de mantener o cuidar de la permanencia o integridad de algo (RAE, 2019) y comprende “(...) el conjunto de operaciones y técnicas que tienen como objetivo prolongar la vida de los bienes culturales” (Calvo, 1997: 63). Por último, **restauración**, del latín *restauratio*, implica recuperar o recobrar algo (RAE, 2019) y “es la actividad que se ocupa de intervenir directamente sobre los objetos, cuando los medios preventivos no han sido suficientes para mantenerlos en buen estado” (Calvo, 1997: 193).

En la práctica, las operaciones de conservación y restauración se presentan frecuentemente de modo simultáneo, pues muchas de las acciones de conservación inciden en la restauración y viceversa. No obstante, la diferenciación entre una y otra apunta al criterio de discernibilidad (Viñas Muñoz, 2003: 23). Mientras que la conservación no pretende introducir cambios perceptibles en el objeto, la restauración si lo hace.

Los criterios de intervención son el conjunto de premisas y principios que surgen en el marco de los debates teórico-prácticos del campo disciplinar y se desprenden de las experiencias adquiridas por acciones previas

implementadas sobre el patrimonio edilicio. Conforme a Mileto y Vegas (2008: 255-256) estos preceden al proyecto y se ajustan posteriormente a las cuestiones singulares de cada caso concreto de actuación. Por consiguiente, la intervención abarca a un conjunto de prácticas diversas, entre las cuales se encuentran la restauración y la conservación. Estas últimas suelen presentarse de modo concurrente en la práctica y admiten solo algunas acciones involucradas en la intervención. No obstante, dada la carga semántica y la directa evocación a objetos históricos el término restauración continúa utilizándose, en el campo arquitectónico, en el sentido amplio de su acepción. Para comprender esta asociación se presentan las principales líneas de aproximación que conforman el corpus teórico al momento que MJB comienza a actuar en el campo de la restauración arquitectónica.

Teoría y debates

Los primeros principios disciplinares pueden nuclearse en torno a la “restauración arqueológica y remiten a las intervenciones realizadas a comienzos de siglo XIX, el Papa Pio VII sobre el patrimonio arqueológico romano. La orientación de dicha escuela puede asociarse con los principios que Quatremere de Quincy (1832) recomienda en un proceso de restauración:

si se trata de un edificio con columnas, entablamentos ornamentados con frisos (...) o con otras formas (...) será suficiente con reponer el bloque de las partes que faltan. Habrá que dejar los detalles (...) para que el espectador no pueda equivocarse sobre lo que trata de un objeto antiguo y lo que se añadió para completar” (citado por Jokkilehto, 1999: 97)³.

Dicho de otro modo, la aproximación basada en una exhaustiva investigación arqueológica proponía conservar las estructuras heredadas con clara diferenciación entre las piezas originales y las reintegradas. Lejos de apelar a intervenciones generalizadas propone actuar sobre las estructuras de modo puntual y restringido. Esta metodología tuvo poca repercusión fuera del ámbito romano, pues estaba esencialmente orientada a restaurar el patrimonio arqueológico y resultó de difícil implementación en bienes posteriores a la cultura griega y romana.

La “restauración estilística” tiene como referente a Viollet-Le-Duc quien interviene gran parte del patrimonio medieval francés durante la segunda mitad del siglo XIX. Para Viollet-le-Duc “restaurar un edificio no es mantenerlo, repararlo o rehacerlo, es restituirlo a un estado completo que quizás no haya tenido nunca” (Viollet-le-Duc, [1854-68] 2017: 72). Esta concepción pondera el valor de la artístico frente al documental y se enmarca en la búsqueda de la unidad de estilo, la cual se logra mediante la deducción de las leyes positivas

³ Traducción de la autora.

de la historia del arte y de la arqueología. En definitiva, el planteo de Viollet-Le Duc devino en la búsqueda de modelos ideales que se alejaban del edificio original. Así, la crítica central de corriente se centró en atentar contra la autenticidad del bien, en cuanto las intervenciones basadas en hipótesis conllevaron a “falsos históricos”, borrando las huellas de los monumentos y alterando sus valores histórico-documentales.

En contraposición a la postura de Viollet-le-Duc se encuentra la de Ruskin quien define a la restauración como “(...) la destrucción más completa que puede sufrir un edificio (...)” ([1849] 1956: 256) (...) *No tenemos derecho a tocarlos. No nos pertenecen. Pertenecen a los que los construyeron y en parte a las generaciones que han de venir detrás*” ([1849] 1956: 257). Desde esta posición extrema, plantea la conservación ligada a la no intervención, por lo cual el seguimiento de estos principios conlleva inevitablemente a la ruina edilicia.

Hasta fines del siglo XIX, la “restauración estilística” era rechazada por la pérdida de la autenticidad del monumento y la consecuente creación de falsos históricos, mientras la conservación carecía de un abordaje metodológico capaz de ser aplicado en bienes arquitectónicos que acusaban mayores problemáticas a las alcanzadas por el mantenimiento preventivo. En este contexto, el ámbito italiano propuso diversas líneas alternativas y superadoras de las de la oposición metodológica y conceptual restauración-conservación.

El método histórico propuesto por Luca Beltrami (1892) valida la práctica de la restauración, pero disiente tanto con el enfoque arqueológico como en el estilístico. Si en esta última un monumento podía restaurarse a partir de la deducción de sus leyes apelando a un modelo ideal general, la restauración histórica puede hacerlo mediante pruebas objetivas que documentan “una historia particular”. Para Beltrami la restauración monumental debe contemplar “la individualidad” de cada caso y ello es posible siempre y cuando cuente con documentación histórica. No obstante, el seguimiento de las fuentes como la verdad revelada y la ausencia de un ejercicio crítico de interpretación derivó en interpretaciones erróneas y subjetivas en la práctica (González Varas, 1999).

Camilo Boito propone, mediante la restauración moderna o filológica, una “tercera vía” que priorice la conservación y admita la restauración cuando las operaciones previas resulten insuficientes. Concibe al monumento como un documento histórico y, por lo tanto, prioriza el respeto por las estratificaciones del monumento frente a la recuperación del original. Asimismo, plantea la restauración desde un escenario conservativo, limitando las acciones al máximo posible, y diferenciándolas en forma y materia del monumento preexistente. Gustavo Giovannoni retomó los postulados de Boito y amplió el enfoque de la “teoría intermedia” desde la dimensión técnica y urbana. Asimismo, ambas perspectivas proponen una diferenciación conceptual entre el

patrimonio arqueológico y arquitectónico, proponiendo diversos criterios de intervención para unos y otros. Más limitados y menos invasivos para los primeros, retomando varios de los lineamientos plasmados por la restauración arqueológica, y con mayores licencias para conciliar las demandas artísticas con las históricas en los arquitectónicos. Gran parte de estos postulados de la denominada restauración científica fueron adoptados en diversos países europeos⁴ y formaron parte de la *Carta de Atenas* (1931), primer documento internacional que sintetiza los acuerdos y reflexiones en torno a la conservación y restauración de monumentos a comienzos del siglo XX.

La perspectiva de la restauración crítica irrumpe en la década de 1940 invierte la jerarquización de valores y reclama el reconocimiento “crítico de la obra por sus valores estéticos”. Dicha afirmación implica la consideración del monumento arquitectónico en la “doble naturaleza de monumento histórico y de obra de arte” (Brandi, [1963] 1988: 76). La restauración debe, en primera instancia, reconocer el valor artístico de la obra, establecer “un juicio crítico”, a partir de identificar sus aspectos figurativos y establecer una lectura crítico-histórica profunda. Posteriormente, debe restituir mediante “un acto crítico” la unidad figurativa de la obra de arte.

Parte de los postulados son retomados en la *Carta de Venecia* (1964) al mantener la visión de la restauración científica incorporando los matices de la restauración crítica, principalmente al advertir la autenticidad del monumento en su doble polaridad histórica-artística (Art. 2 y 3). Asimismo, se asume la conservación como operación prioritaria y reclama que la restauración, de ser necesaria, debe operar “con el sello de nuestro tiempo”, conciliando los postulados de la restauración moderna y la restauración crítica.

El recorrido realizado permite advertir que la oposición restauración-conservación reflejan la disputa entre los valores históricos y artísticos y conforme a la orientación que prevalece se jerarquiza uno u otro. Las posturas de las terceras vías intentarán matizar dicha polaridad, al igual que las cartas que de ellas se desprenden.

El marco conceptual de la restauración y conservación bajo la mirada de Mario J. Buschiazzo

Al momento de llevar a cabo las primeras restauraciones en el ámbito nacional, se evidencia un escenario particular. Por un lado, a nivel local, se carecía de

4 La influencia de Giovannoni se reconoce en Paul León (Francia) y en Torres Balbás (España). Asimismo, la legislación española de 1933 retoma varios de los lineamientos por él planteados.

debates y experiencias previas⁵ sumado a una herencia colonial heterogénea en su estado de conservación. Por otro, las posibles referencias del ámbito internacional evidenciaban un clima de desacuerdos entre la teoría y la praxis. La restauración científica se había consolidado como la orientación metodológica y conceptual, sin embargo, la Segunda Guerra Mundial provocó la destrucción de gran parte del patrimonio urbano y arquitectónico del territorio europeo y en este escenario comenzó a cuestionarse la factibilidad de implementar dicha aproximación.

En Argentina, los primeros posicionamientos conceptuales se expusieron una vez finalizada la reconstrucción del Cabildo de Buenos Aires y se manifestaron únicamente a través de la voz de MJB: “Se perfectamente que hace más de medio siglo que han desechado las prácticas establecidas por aquel genial maestro que se llamara Viollet-le-Duc, para ser reemplazadas por otras más acordes con la verdad histórica” (1940a: 434). Las palabras de MJB constituían parte de la fundamentación de la intervención del Cabildo de Buenos Aires y dejaban entrever que su actuación podía ser acusada de responder a la corriente estilística.

Conforme a la periodización establecida por Torrès Balbas MJB distinguía a la restauración como la etapa doctrinal y a la conservación como experimental. Sostenía que la orientación actual de “conservar, no restaurar (...)” se admite sin dificultades en los grandes ejemplos europeos, donde los agregados y variantes hechas en muchos siglos no alcanzan a desnaturalizar el conjunto” (MJB, 1940a: 434). En contraste, para casos como el argentino, cuyos monumentos eran escasos y acusaban mayores deterioros, la restauración era la opción indicada. Planteaba además que la práctica de “conservar los monumentos como nos han llegado no es universalmente aceptada (...)”. Fundamentaba dicha afirmación parafraseando un fragmento de la exposición de Lauterbach⁶ (1931) durante la *Conferencia de Expertos para la Protección y Conservación de Monumentos de Arte y de Historia*, cuyas conclusiones dieron lugar a la *Carta de Atenas*. El conservador polaco planteaba que desde el ámbito discursivo prevalecía la conservación, pero en la práctica la restauración solo podía omitirse en monumentos arqueológicos o bien en aquellos heredados en perfectas condiciones de conservación. Los restantes bienes eran alcanzados con diversas graduaciones por la restauración. Bajo estas consideraciones, MJB validaba la restauración como operación necesaria, sin que ello implique replicar la posición extrema de la corriente

⁵ Previamente, las intervenciones de las obras preexistentes se planteaban como una reforma o ampliación, conforme a las necesidades funcionales y estéticas de la época, sin condicionamientos en relación con la instancia documental a preservar.

⁶ El Dr. A. Lauterbach, conservador y director de las Colecciones de Arte de Polonia, disertó en el eje “La utilización de monumentos”, donde también expusieron Paul León (Francia), Gustavo Giovannoni (Italia) y Leopoldo Torres Balbás (España).

estilística que derivaba en reconstrucciones hipotéticas ideales (MJB, 1940a: 435).

De esto modo, puede advertirse que MJB reconoce dos líneas de aproximación posibles al campo disciplinar: la restauración y la conservación. Acerca de la primera, las referencias que introduce no remiten a Ruskin, contemporáneo a Viollet-le-Duc, sino a lineamientos del siglo XX, aunque sin diferenciar los matices de las diversas corrientes de “la tercera vía”. Por lo cual puede inferirse que más que referenciarla a diversos autores recoge los principios que prevalecen en el ámbito discursivo en torno a la década de 1930, asociándola principalmente con los lineamientos volcados en la redacción de la *Carta de Atenas* (1931).

Ahora bien, el posicionamiento de MJB respecto de la restauración estilística refleja una posición ambigua. Por un lado, sostiene que las restauraciones contemporáneas no deben ser extremas ni desvirtuar la autenticidad de los MH. Por otro, halaga el Servicio francés de monumentos históricos, con específica mención a Viollet-le-Duc, destacando la minuciosidad técnica para “revivir” una ciudad histórica como la ciudad medieval de Carcassone. (1940b: 41-44). También publica *La restauración de la ciudad de Williamsburg* (1941), donde describe el plan urbano de intervención para retrotraer dicha ciudad a la fisonomía del siglo XVIII: Si a ello se suma que sus primeras experiencias prácticas fueron las reconstrucciones del Cabildo de Buenos Aires y la Casa Histórica de la Independencia en Tucumán, es fácil asociarlo como un seguidor de la escuela estilística, más que como alguien que sugería la implementación de una posición intermedia.

Asimismo, si bien MJB reconoce la dualidad histórico-artística de los monumentos y los concibe como objetos arquitectónicos intencionados, frente a la disputa entre el valor histórico y el artístico se inclina, en línea con la restauración crítica, por los valores estéticos. Aunque el monumento condense un (...) inmenso valor (...) con el transcurso de los siglos. No es la única razón que abona en favor de su restauración. Tan o más importante que su vinculación con las etapas culturales, es su belleza, su mérito artístico” (MJB, 1940a: 436). MJB sostiene que el valor artístico, seleccionado por el círculo intelectual, permite educar al pueblo en la historia del arte y es a partir de ese conocimiento que se genera el poder de evocación. Esta aproximación permite comprender la simpatía con la restauración estilística, por un lado, y anticipa la valoración que establecerá para definir los criterios de intervención, por otro.

De la teoría a la praxis

Parafraseando a Schávelzon (1999: 104), es difícil leer a MJB más allá de sus publicaciones y conferencias iniciales. A diferencia de la exhaustiva producción

que tuvo en el campo de la Historia, en el de la restauración fue mínima, por lo cual, las fundamentaciones y los principios implementados, a partir de entonces, se limitan y desprenden de los proyectos de intervención y de la correspondencia existente entre MJB y la CNMMyLH. La revisión y el análisis de dicha documentación aportan una serie de matices que no solo ponen en crisis el seguimiento a rajatabla de la escuela violetiana, sino que, además, exponen argumentaciones a favor de principios conservativos y contradicen, incluso, varias de las solicitudes de los miembros de la CNMMyLH. Este escenario permite explorar la aproximación a la práctica conforme a los diversos criterios de intervención identificados en los proyectos.

Previo a mencionarlos se considera pertinente delimitar el alcance de los términos que MJB introduce, aunque sin definirlos, de modo recurrente en sus argumentaciones. Reconstrucción y restauración son utilizadas frecuentemente como sinónimos, mientras que la diferenciación entre restauración y conservación es más específica y se relaciona con aspectos de orden cualitativo y cuantitativo: "(...) es evidente que, más que una labor de restauración profunda, alterando distribuciones o demoliendo muros, se imponen los trabajos de conservación del edificio que se encuentra en un lamentable estado de abandono y suciedad" (Buschiazzo y Giuria, 1938: 6).

La diferenciación entre dichos términos responde, por un lado, a un aspecto cualitativo. La restauración implicaba modificaciones proyectuales de índole espacial y exigía, por lo tanto, implementar criterios específicos de mayor invasividad tales como la demolición y la eventual reconstrucción de espacios, semejantes a las tareas que podrían considerarse de obra gruesa.

Contrariamente, acotaba la conservación a tareas de terminación y tratamiento superficial. Por otro, se advierte una discriminación cuantitativa en función del alcance o la extensión que implicaba cada intervención. Cuando el reemplazo de un subsistema, por ejemplo, el piso o el techo, era total y extensivo a todo el conjunto, se consideraba dentro de los alcances de la restauración. Si se limitaba, en cambio, a una restitución parcial y acotada a determinados locales del conjunto, se enmarcaba en una tarea de conservación. Así, la restauración involucraba, en general, a la totalidad de la obra y la conservación a una parte de ella.

El término reconstrucción implicaba, en principio, volver a edificar los volúmenes parciales o totales del monumento que habían desaparecido o se encontraban sumamente desvirtuados por agregados posteriores. Por lo tanto, solía estar precedida por acciones de liberación de un volumen preexistente y abarcar una escala mayor de intervención incluyendo en muchos casos completamientos de relevancia. Mientras que en todos los casos mencionados las acciones perseguían, además, un fin estético al intentar recuperar la apariencia colonial perdida o deteriorada, las acciones de reparación o consolidación se limitaban a atender aspectos de índole constructivo o

estructural. Su principal objetivo era garantizar la estabilidad edilicia y detener el deterioro del bien, siendo intervenciones parciales sujetas a una futura intervención de restauración.

Criterios y principios de intervención

MJB justifica la **reconstrucción** como criterio prioritario de actuación solo en casos de carácter excepcional. A diferencia de las intervenciones iniciadas en los dos símbolos patrios por excelencia, su posterior implementación se limitó a casos representativos sumamente afectados por catástrofes naturales. Bajo estas consideraciones, recomendó reconstruir con diversos alcances tres de los cuatro monumentos afectados, en 1944, por el sismo de San Juan: la Casa de Sarmiento, la celda de San Martín y la celda de Fray Justo Santa María de Oro. Cada caso fue evaluado conforme a los daños generados y las posibilidades de intervención del conjunto⁷. Lejos de alentar la práctica de la reconstrucción urbana, tal como había halagado a nivel discursivo al presentar los casos de Williamsburg y Carcassone, se limitó a plantear diversas soluciones para los casos protegidos y en el único caso en el que sugirió la reconstrucción total fue la Casa de Sarmiento, primer MH protegido en 1910.

El criterio de **conservación** es aplicado en aquellas construcciones que, sustancialmente distanciadas del lenguaje colonial, reemplazaron a las edificaciones históricas. También, para los casos que han sido seriamente afectados por catástrofes naturales y su destrucción es generalizada, tal el caso de la Catedral de San Juan, (MJB, 1945: 369) y en aquellos conjuntos heredados como ruinas, tales como la reducción jesuítico-guaraní de San Ignacio Miní. Se opone, asimismo, a la “adecuación” del estilo de obras “modernas”. Así, ante la solicitud de la CNMMyLH para intervenir el edificio que reemplazó al Cabildo Histórico de Humahuaca y generar una relación armónica que lo integre con el paisaje, MJB desestima cualquier tipo de actuación. En síntesis, la conservación se sugiere cuando la extensión del volumen perdido es sustancialmente mayor al que se conserva en pie, pero también ante la pérdida del edificio original y aunque la construcción posterior carezca de valor artístico. Es decir, mientras que la conservación de la ruina tiende a preservar el valor histórico del bien, la conservación de la obra contemporánea no implica una valoración positiva, sino la aceptación de aquello que ya no es y la oposición a recrear un falso histórico.

Respaldaba la **liberación** de los agregados o estratificaciones no originales cuando los mismos alteraban la imagen primitiva. Para ello evaluaba, por un lado, la factibilidad técnica que implicaba la demolición. Por otro, la extensión del

volumen a liberar. Este debía ser menor que el volumen original, que definía el carácter del conjunto. Aunque el valor histórico era prioritario en dicha evaluación, el devenir contemplado por valor de la antigüedad era considerado, siempre y cuando, tuviese una valoración artística relativa positiva y el agregado se integrara con la unidad figurativa del conjunto. Esta aproximación puede observarse en el asesoramiento realizado en la Casa de la Moneda en Potosí. En primer lugar, evaluó qué estratos podían liberarse y luego, cuáles conservarse.

las demoliciones (...) de construcciones que evidentemente fueron accesorias y posteriores a la época inaugural del edificio no pueden haber sido más acertadas. Otro tanto cabe decir de los arcos cegados en el antiguo local de las caballerizas (...) que al ser abiertos han devuelto a dicho local la hermosura primitiva (...)” (Buschiazzo y Giuria, 1938: 3). “(...) La pila actual debe conservarse, aun cuando no date de la época de construcción del edificio, pues es muy sobria y está en completo carácter y de acuerdo con el patio” (Buschiazzo y Giuria, 1938: 8).

Asimismo, implementaba el criterio de liberación parcial para retrotraer al período colonial los locales “desnaturalizados”, tal el caso de las reconstrucciones de las celdas ocupadas por San Martín y Fray Justo Santa María de Oro, en San Juan, y la restauración del claustro de San Francisco en Catamarca.

Los criterios **reparación y consolidación** respondieron a una intervención de urgencia y limitada, ante la carencia de partidas presupuestarias para encarar su restauración. Se plantearon como solución provisoria y focalizada en detener los procesos de deterioro de mayor relevancia. Acciones guiadas por estos criterios se encomendaron para las iglesias de Chamental y Molinos, pero también para el templo Santo Domingo, el cual recuperaría sus líneas coloniales más adelante junto con el plan de restauración de templos de la ciudad⁸

MJB sugiere la **restauración parcial** de aquellos conjuntos que evidenciaban una serie de estratificaciones posteriores a la época colonial, las cuales transformaron sustancialmente la imagen del conjunto. Este criterio que se dependía de las restricciones impuestas por el contexto tras evaluar cuantitativa y cualitativamente aspectos relativos a los vacíos documentales, la extensión y alcance de las eventuales demoliciones de las edificaciones modernas y su posterior reconstrucción, los costos y tiempos de la

⁸ Informe del Arquitecto adscripto señor Mario J. Buschiazzo sobre los monumentos históricos de Salta (BCNMMYLH N° 5, 1942, p. 355-356).

intervención. En este escenario MJB se inclina por restringir la intervención de restauración e implementarla únicamente en aquellos sectores que mantenían la impronta colonial, conservando los agregados posteriores. Ejemplo de ello es el Convento de San Bernardo, en Salta, donde MJB resolvió restaurar la fachada exterior y conservar el interior de la capilla. También el Convento e Iglesia de San Francisco en Catamarca.

Para MJB, la restauración implicaba no solo responder a la resolución de un problema constructivo, sino a un problema conceptual que, desde su perspectiva, podía ser atendido con una exhaustiva labor de investigación previa, histórica e iconográfica, que precedía al proyecto de intervención. En este sentido, la documentación histórica fue decisiva para analizar la factibilidad de los posibles proyectos de intervención. Así, tras finalizar la investigación histórica para restaurar la catedral jujeña, MJB limitó la intervención a tareas de reparación “al carecer de documentación fidedigna para una buena restauración”⁹. Esta misma argumentación fue utilizada para desestimar la reconstrucción de la Reducción Jesuítico Guaraní de San Ignacio Miní y la restauración del Cabildo de Jujuy, al constatar, tras la investigación realizada, que se trataba de una construcción del siglo XIX carente de valor histórico¹⁰.

Conclusiones

El breve recorrido por los criterios y principios de intervención implementados permite evidenciar que bajo la restauración MJB contempló un abanico de aproximaciones, entre las cuales prevaleció “la individualidad” de cada caso sobre su inicial seguimiento de la escuela estilística, insinuado en las primeras reconstrucciones.

La postura de MJB puede encontrar algunas similitudes de aproximación con el método histórico (Beltrami, 1894), en cuanto, la consideración de las fuentes documentales y el análisis individual de cada MH eran dos principios que regían su postura para limitar la restauración y acotarla conforme a la documentación respaldatoria detectada en cada caso. Al igual que Beltrami, MJB admite las intervenciones para devolver el aspecto primitivo del MH, siempre y cuando considere que cuenta con suficiente documentación para hacer una restauración sin falsear a la verdad. De esta forma, la idea de postergar ciertas intervenciones, dada la carencia de documentos, plantea el estadio primario de la investigación en relación con el acceso a las fuentes

⁹ Correspondencia de MJB a Levene sobre la Catedral de Jujuy, fechada el 31 de agosto de 1945 (BCNMMYLH N° 8, 1946, pp. 466-467).

¹⁰ Labor realizada por la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos. Memoria correspondiente al año 1946. Otras obras de Restauración y Reparaciones en Monumentos Históricos (BCNMMYLH N° 9, 1948, p. 10).

primarias y la perspectiva que, en el futuro, los avances del campo archivístico e investigativo posibilitarán el abordaje científico de la restauración.

Asimismo, la práctica restaurativa sobre la conservativa se respalda en la jerarquización de los valores establecidos, en cuanto reconoce en primera instancia, acorde a la restauración crítica, el valor artístico sobre el histórico. En función de ello determina los diversos alcances de los criterios implementados. En búsqueda de un posicionamiento intermedio es que asigna a los criterios los de reconstrucción y conservación adquirieron un carácter excepcional. Los primeros luego de ser implementados en los dos símbolos nacionales se restringieron a escenarios de catástrofes, mientras que los segundos se sugirieron para los casos que habían sido sumamente desvirtuados de su concepción original o bien cuya pérdida era significativa en términos cuali y cuantitativos. No obstante, el valor de los diversos estratos añadidos a monumento colonial más que ser ponderados fue aceptado. Asimismo, la diferenciación conceptual que los referentes de la “tercera vía” (Boito, 1893; Giovannoni, 1913) hacen entre el patrimonio arqueológico y arquitectónico, proponiendo diversos criterios de intervención para unos y otros, MJB la retoma dentro del patrimonio colonial para discriminar los lineamientos que atañen al legado de las misiones jesuíticas y a los restantes MH. De este modo, las primeras son abordadas desde la concepción arqueológica, bajo la denominación de ruina, y priman los criterios conservativos, mientras que los restantes MH son alcanzados, contrariamente, por la restauración.

La problematización sobre la conservación y restauración arquitectónica fue abordada escuetamente por MJB y retomada frecuentemente desde la perspectiva de la disciplina histórica. No obstante, puede advertirse que un escenario carente de debate, MJB supo abordar desde una aproximación pragmática su propia voz “restauración”. Partiendo de las aproximaciones reconstructivas exploró mediante la práctica, el posicionamiento intermedio que no explicitó con la palabra.

Bibliografía

- Beltrami, L. (1892). *Conservazione dei Monumenti nell'Ultimo*. Recuperado el 18/02/2019 de: <https://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/Documento3011.pdf>
- Brandi, C. ([1963] 1988). *Teoría de la restauración*. Madrid, España: Alianza.
- Buschiazzo, M. (1940a). La restauración del Cabildo de Buenos Aires. En: *V Congreso Panamericano de Arquitectos*. Buenos Aires: Sociedad Central de Arquitectos.
- _____, (1940b). La organización del servicio de monumentos históricos de Francia. En: *Boletín de la Comisión de Museos, Monumentos y Lugares Históricos*, Vol. (2): pp. 41- 52.
- _____, (1941). La restauración de la ciudad de Williamsburg. En: *Boletín de la Comisión de Museos, Monumentos y Lugares Históricos*, Vol. (3): pp. 219- 227.
- Buschiazzo, M. y Giuria, J. (1938). *La Casa de la Moneda de Potosí*. Manuscrito inédito. Fondo Documental Mario J. Buschiazzo, IAA-FADU-UBA.
- Calvo, A. (1997). *Conservación y restauración. Materiales, técnicas y procedimientos. De la A a la Z*. Madrid: El Serval.
- Capitel, A. (1998). *Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración*. Madrid: Alianza Editorial.
- González Varas, I. (1999). *Conservación del patrimonio cultural. Teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- González Moreno-Navarro, A. (1991). La restauración de monumentos a las puertas del siglo XXI. En *Informes de la Construcción* (64), pp. 5-20.
- _____, (2012). Restauración Monumental ¿el método en crisis? En *Informes de la Construcción* (64), pp. 13-22.
- Jokilehto, J. (1999). *A history of Architectural Conservation*. Oxford, Inglaterra: Butterworth-Heinemann- ICCROM.
- Mileto, C. y Vegas, F. (2008). Criterios de intervención en la arquitectura tradicional. En. *Arquitectura tradicional mediterránea*. pp. 255-293. Recuperado el 20/05/2018 de:
http://www.rehabimed.net/Publicaciones/Metode_Rehabimed/II.%20Rehabilitacio_Ledifici/ES/2a%20Parte.%20Herramienta%207.pdf
- Muñoz Viñas, S. (2003). *Teoría contemporánea de la Restauración*. Madrid: Editorial Síntesis.

Riegl, A. ([1903] 1987). *El culto moderno a los monumentos. Caracteres y origen*. Madrid: Visor.

Ruskin, J. ([1849] 1956). *Las siete lámparas de la arquitectura*. Buenos Aires, Argentina: El Ateneo.

Schávelzon, D. (2008). *Mejor olvidar: la conservación del patrimonio cultural argentino*. Buenos Aires: De los cuatro vientos.

Viollet-le-Duc, ([1869] 2017). Restauración. En: *Conversaciones con... Eugène Viollet-Le-Duc y Prosper Mérimée*. Revista de Conservación (3): pp. 80-94.